

Sugieren 'Directo a México' para remesas (Reforma 14/03/17)

Sugieren 'Directo a México' para remesas (Reforma 14/03/17) Jessika Becerra Cd. de México (14 marzo 2017).- Para evitar que el dinero que envían los migrantes a México reduzca por la comisión que cobran y el tipo de cambio que dan las transmisoras de dinero, el Banco de México (Banxico) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) sugieren utilizar el servicio "Directo a México". El uso de este servicio requiere que los migrantes tengan una cuenta en uno de los bancos o uniones de crédito de Estados Unidos que ofrezcan este servicio, y solicitar que se realicen los envíos a la cuenta bancaria de sus familiares en México. Para ello es necesario proporcionar la Clave Bancaria estandarizada (Clabe) o los 16 números que aparecen en la tarjeta de la cuenta de los familiares. Si ellos no tienen cuenta, el migrante puede abrir en su banco o unión de crédito de Estados Unidos -incorporada a "Directo a México"- una cuenta del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi) con el nombre y dirección del beneficiario. Ahí mismo, la institución financiera de Estados Unidos genera una clave para que con ella el familiar acuda a Bansefi a activar la cuenta, con una identificación oficial y un comprobante de domicilio. Según Condusef, este servicio cuesta cuatro dólares por envío, sin importar el monto, y permite que el migrante programe sus depósitos a las cuentas de sus familiares y se realicen de forma automática. Para abrir la cuenta en Estados Unidos se requiere la matrícula consular y comprobante de domicilio. En el sitio www.directoamexico.com, los migrantes y sus familias pueden consultar las instituciones que participan en este servicio.